



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**“ROTURA Y REPOSICIÓN DE
PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE
ARMAS, QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE
OBRAS, SIN OBSERVACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.610 1

QUILLÓN, 05 DIC 2018

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal, año 2018 vigente.
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN”.**
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 14.09.2018.-
4. Decreto Alcaldicio N°3.448, de fecha 14.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N°4366-24-LP18.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.09.2018.
7. Acta de Evaluación de fecha 03.10.2018.
8. Resolución Alcaldía, de fecha 04.10.2018.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/18, de fecha 25.09.2018.
10. Decreto Alcaldicio N°3.628, de fecha 04.10.2018, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2018.-

1

11. Orden de Compra N°4366- 37-SE18, de fecha 05.10.2018.-
12. El contrato, suscrito con fecha 16 de octubre de 2018, entre la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-24-LP18 denominada "**ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN**".
13. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
14. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
15. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
16. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
20. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
21. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
22. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16.10.2018, aprobado según Decreto Alcaldicio N°3.851 del 17.10.2018.-
23. El Acta de Entrega de Terreno, la cual se efectuó el día 22 de Octubre de 2018.
24. Carta de la Empresa de Arquitectura y Construcción CARLA CONTRERAS BOCAZ; ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 16.11.2018, en la cual solicita Recepción Provisoria de la obra denominada "**ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN**".

2

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2018.-



25. Ord. DOM.Nº174/2018 de fecha 30.11.2018, el cual invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la obra, para el día 04 de Diciembre de 2018, a las 10:00 horas, para proceder a la revisión de las obras.
26. Decreto Alcaldicio Nº4.560, de fecha 03 de Diciembre de 2018; que DESIGNA Comisión de Recepción Provisoria de Obras.
27. EL Acta de Recepción de Obras, Sin Observaciones, de fecha 03 de Diciembre de 2018.-
28. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato, suscrito con fecha 16 de octubre de 2018, entre la empresa de Arquitectura y Construcción, **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ, RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID Nº4366-24-LP18 denominada "**ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN**", por un monto de **\$71.708.097.-** (setenta y un millones setecientos ocho mil noventa y siete pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- ~ Acuerdo Nº481/18, de Sesión Nº81 de fecha 12/10/2018: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, contrato con la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ, RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID Nº4366-24-LP18 denominada "**ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN**", con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: "**ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN**"; de fecha **04 de**

Decreto Alcaldicio Nº

de fecha

de

del 2018.-

3



Diciembre de 2018, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.

- 2.- Para caucionar la "Correcta Ejecución de la Obra"; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía, a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor total del Contrato.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DE ALCALDE"

NCP/ncpj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Dirección Control.
- Archivo